



**CONSEJO INTERNACIONAL DE TRATADOS INDIOS
CONFERENCIA DEL 42AVO ANIVERSARIO
Aldea Pu'uhonua, Waimanalo, Oahu, Hawaii
9 al 11 de septiembre de 2016**

Resolución sobre la Salud Ambiental, Cambio Climático e Impactos a Mujeres y Niños Indígenas

Los delegados en esta conferencia representando Pueblos Indígenas de Norte, Centro y América del Sur, el Artico, el Caribe y el Pacífico, adoptan por consenso la siguiente resolución para defender los Derechos de los Pueblos Indígenas:

1. Reafirmamos las resoluciones de la Conferencia de CITI, "Derechos de Las Mujeres y Niños Indígenas" y sobre "Tóxicos Ambientales, La Salud Reproductiva de la Mujer e Industrias Extractivas: Reconociendo la Conexión Sagrada de los Pueblos Indígenas con el Agua", adoptadas durante la Conferencia del 40º Aniversario de CITI en Okemah, Oklahoma en el 2014;
2. El CITI apoyará estudios de salud exhaustivos, con la plena participación de Pueblos Indígenas y respetando su Consentimiento Libre, Previo e Informado, sobre los impactos de las industrias extractivas en las comunidades Indígenas las cuales han causado impactos irreparables a la salud tales como todo tipo de cáncer, enfermedades del corazón, discapacidad reproductiva e impactos a órganos vitales;
3. El CITI continuará haciendo un llamado a México para que asuma sus obligaciones para implementar las recomendaciones del Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño en junio de 2015, incluyendo el poner un alto a las importaciones de pesticidas que han sido prohibidos para su uso por los Estados Unidos y otros países debido a su conocido impacto perjudicial a la salud materna y de los niños, y trabajando para los remedios efectivos en colaboración con el Pueblo Yaqui y otros Pueblos Indígenas afectados;
4. El CITI apoya la cooperación a través de todos los elementos sobre Cambio Climático en el Pacífico y otras regiones, basados en el desarrollo sostenible y los derechos humanos, incluyendo el rellenar las brechas para la protección de los más vulnerables;
5. CITI reconoce la necesidad de educar los Pueblos Indígenas sobre los efectos del mercurio y otros contaminantes. CITI, por lo tanto, se compromete a continuar compartiendo información y creando capacitación para los Pueblos Indígenas sobre salud ambiental y los impactos de la minería, industrias extractivas y otros tóxicos en el agua, salud intergeneracional, los derechos del niño y salud reproductiva, al igual que de los efectos del racismo ambiental y la violencia ambiental;

6. El CITI trabajará para abordar el asunto de lugares con desperdicios de minas activas o abandonadas produciendo mercurio, radiación y otros tóxicos ambientales, como una amenaza urgente a los derechos humanos de la salud de los Pueblos Indígenas, sus tierras y aguas, y hace un llamado a los Estados y corporaciones para que aseguren que la limpieza o remoción no resulte en una mayor contaminación a las tierras Indígenas, aguas y territorios;
7. CITI finalmente afirma que todos los lugares de nacimiento son sagrados. Por lo tanto, CITI reafirma su compromiso de larga duración a la protección permanente de la zona de cría de la manada de caribúes puerco espín en Alaska, conocido como el *Gwich'in* como "EL LUGAR SAGRADO DONDE TODA VIDA COMIENZA", y hace un llamado a la administración de Obama a que utilice su autoridad ejecutiva para que designe Estatus de Monumento Nacional, al Refugio Nacional de Vida Silvestre del Artico, para el final del 2016.

***Adoptado por Consenso el 11 de septiembre de 2016,
Waimanalo, Hawaii***